



DECRETO N° **3810**

TEMUCO,

**08 NOV. 2022**

**VISTOS**

1. El convenio de transferencia de recursos de fecha 01 de Marzo de 2022, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco denominado Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

2. La Resolución Exenta N°1140 de fecha 11 de octubre de 2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía, por medio de la cual se modifica y se complementa el convenio de transferencia de recursos programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales en su versión 2022 del que se hace mención en el visto anterior.

3. La resolución de Exenta N° 1140 de fecha 11 de octubre de 2022 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía, por medio de la cual se aprueba la modificación de convenio de transferencia de recursos de fecha 21 de septiembre de 2022.

4. Las facultades contenidas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Apruébese la modificación del convenio de transferencia de recursos para Sistema de Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales en la comuna de Temuco, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.


2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a crear una cuenta contable a fin de administrar los recursos que involucren el funcionamiento de éste convenio.


3. Referente a la vigencia del convenio Sistema de Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, este se extenderá hasta la aprobación del Informe Técnico y de la inversión final por parte de la SEREMI, el cual no podrá exceder el 31 de Diciembre de 2022.


2580349


4. El referido convenio se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE





AGF/JCL/AOP/rsa

Distribución:

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Contabilidad  
Dirección Desarrollo Comunitario  
Dirección de Control  
SEREMI de Desarrollo Social Región de la Araucanía  
Departamento Social  
Unidad de Estratificación Social